



RESOLUCIÓN CS N° 112/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2008

Expediente N° 16.042/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Presidente del Consejo de Investigación solicita la contratación de la Prof. Ivonne PATAGUA, a partir del 11 de marzo de 2008 y por el término de nueve (9) meses, y

CONSIDERANDO:

Que durante la vigencia de este contrato, la Prof. Patagua realizará las siguientes tareas:

- Análisis, desarrollo, programación, prueba y puesta a punto de un Sistema de Gestión de Investigadores, Programas, Proyectos y Trabajos de Investigación del CIUNSa., con conexión a una Aplicación WEB y migración de datos del Programa GESTIÓN actualmente en funcionamiento.
- Capacitación en programación, manejo de lenguaje y bases de datos en CLARION que implementa el Programa GESTIÓN.
- Capacitación del personal del Consejo de Investigación en el nuevo software desarrollado.

Que la contratación se financiará con fondos de funcionamiento del propio Consejo de Investigación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 042/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 27 de Marzo de 2008)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a formalizar la contratación de la Prof. Ivone Anahí PATAGUA, para desarrollar tareas en el Consejo de Investigación, enunciadas en los considerandos de la presente, a partir del 11 de marzo de 2008 y por el término de nueve (9) meses, con un costo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Consejo de Investigación, Prof. Patagua, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA